



INSTITUTO SALVADOREÑO
DE REHABILITACIÓN INTEGRAL



**ACTA DE ELIMINACIÓN DE EXPEDIENTES DE REHABILITACIÓN DEL
ARCHIVO PASIVO DEL CENTRO DE AUDICIÓN Y LENGUAJE DEL ISRI No.
005-2022 UGDA-CISED-ISRI**

Reunidos en las instalaciones del Centro de Audición y Lenguaje del Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, a las diez horas y quince minutos del día veintiocho de junio de dos mil veintidós, reunidos Licda. Olga Estela Santos Gavarrete, Administradora del CALE; Dr. Ricardo Ernesto Rápalo Claude, Director del CALE; Sra. Evelyn Yaneth Beltrán Mejía, responsable de la eliminación; Lic. Jaime Esaú Rivera Ferrer, Oficial de Información; Licda. Valentina Muñoz, delegado de la Unidad de Asesoría Jurídica; Licda. Isneldā Marilú Segovia de Herrera, Oficial de Gestión Documental y Archivos; con la finalidad de dar seguimiento a la solicitud de eliminación de documentos, recibida del Centro de Audición y Lenguaje, se procede a dar cumplimiento a la Norma Técnica de Documentos de Rehabilitación del ISRI, Art. 12 de la Ley del Archivo General de la Nación y Lineamiento 6 Art. 8 de la Ley de Acceso a la Información Pública. En consecuencia se procede a la verificación de los inventarios; asimismo, a tomar muestras de los expedientes que se pretende eliminar, en donde se explica la importancia de verificar la información para que no se destruya documentos de carácter histórico y las posibles faltas en las que se incurre sino se realiza el debido proceso a la hora de eliminar documentos según el Art. 76 y 77 LAIP, los documentos se encontraron ordenados e identificados en folders manila, resguardado en estantería metálica, los documentos a eliminar corresponden a expedientes de los años 1974 al 2001, se verifico que los documentos son: Formularios de consulta médica, evaluaciones diagnósticas, y servicios de rehabilitación, en virtud que los expedientes en mención ya cumplieron su propósito y sobrepasaron su tiempo de conservación reúnen los requisitos para proceder a su eliminación. En el presente proceso el Comité Institucional de Selección y Eliminación del ISRI, determina que el contenido de los documentos a eliminar corresponde a: los años 1974 al 2001, se verifico que los documentos son: Formularios de consulta médica, evaluaciones diagnósticas, y servicios de rehabilitación, haciendo un total de 5.4 metros lineales a eliminar.



INSTITUTO SALVADOREÑO
DE REHABILITACIÓN INTEGRAL

Finalmente, para garantizar la conservación parcial del expediente, se resguardará aquellos documentos clínicos y de rehabilitación que sirven de soporte y de reconocimiento de derechos y obligaciones. Por lo antes expuesto se autoriza la eliminación solicitada y que esta se realizará por medio de trituración manual y mecánica. Asimismo. Sin nada más que agregar se da por finalizada la misma a las doce horas del día veintiocho de junio de dos mil veintidós firmamos los presentes.

Licda. Oiga Estela Santos Gavarrete
Administradora del CALE

Lic. Jaime Esaú Rivera Ferrer
Oficial de Información

Sra. Evelyn Yaneth Beltrán Mejía
Responsable del Archivo de Gestión

Dr. Ricardo Ernesto Rapalo Claude
Director del CALE

Licda. Valentina Muñoz
Delegada de la Unidad de Asesoría
Jurídica

Licda. Ishelda Marilú Segovia de Herrera
Oficial de Gestión Documental y
Archivos

